

**Sesión de preguntas y respuestas en la conferencia de prensa que ofreció el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, en la que dio a conocer las Recomendaciones 11/10 y 12/10.**

Pregunta: ¿Es un caso atípico de discriminación este que usted presenta por medio de una Recomendación o si ya está recibiendo quejas similares?

Respuesta: Es la segunda Recomendación que la Comisión emite en su historia, respecto a las violaciones a los derechos humanos de las personas que tienen VIH-sida. Sin embargo, es una buena oportunidad para generar conciencia, para invitar a la cultura por el respeto de las personas que tienen VIH y para las personas que corresponde y ejercen una diversidad sexual. En ese sentido, siento que ésta es la primera Recomendación que se emite en este tema y viene también a generar precedentes como lo hemos estado haciendo en muchos otros temas a nivel nacional. Hemos estado muy pendiente en esta Comisión de estar impulsando y promoviendo derechos humanos que no en cualquier estado o difícilmente se pueden estar haciendo valer.

Creo que hoy este evento tan lamentable por parte de un servidor público que generó y motivó esta Recomendación debe ser adquirido como una enseñanza, como una oportunidad para que podamos reflexionar sobre aspectos muy importantes. Hoy se da esta oportunidad y así es como nosotros lo queremos presentar.

Pregunta: Licenciado, el regidor ya se ha disculpado ante algunos medios de comunicación, ¿cómo tendría que ser esta disculpa pública? ¿En qué condiciones o escenario para decir o no que acató la Recomendación?

Respuesta: No se trata de venir a decir protocolos. Lo que importa es que se genere una disculpa pública; ése es el punto. Los términos, él debe decidirlos; no es una situación que pretenda la Comisión imponer. En ese sentido él dispondrá cuáles deben ser los términos, y simplemente creemos que es urgente e importante que se genere esa disculpa pública.

Pregunta: Al margen de las declaraciones de Gamaliel, ¿la discriminación por parte de los cuerpos policiacos a la comunidad homosexual continúa?

Respuesta: Es un tema que difícilmente vamos a erradicarlo de la noche a la mañana, se sigue trabajando en ello, ustedes se han dado cuenta que hemos convocado a los directores de seguridad pública municipal de la zona metropolitana a dialogar sobre este tema; hemos invitado a todas las personas que se sientan agredidas, que se sientan violentadas en sus derechos humanos a que decidan denunciar, presentar quejas; hemos ofrecido también que cuantas veces sea necesario emitiremos medidas cautelares para

que pueda ser garantizada su integridad, su seguridad jurídica, de las personas que decidan realizar.

Sabemos que muchas personas pudieran no denunciar por temor a represalias, por temor al abuso de la autoridad, pero en ese sentido, sentimos que sí se ha generado un avance en la cultura de la denuncia. Hemos empezado a recibir quejas en esos conceptos y hemos atendido y orientado jurídicamente a algunas personas que en su momento deciden acudir a la Comisión para recibir orientación.

Pregunta: La falta de esta ley estatal de discriminación, aquí vemos que en esta Recomendación se apela a la ley federal, pero ¿no habría necesidad de mencionar la carencia de esta legislatura estatal?

Respuesta: Definitivamente, nosotros siempre hemos insistido en la armonización legislativa. Sí hemos impulsado como Comisión Estatal leyes que vayan en congruencia con legislaciones federales, como pasó en el caso de la Ley Estatal para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad, que también obedece a una ley general, a una ley federal. Así estamos impulsando este tema, y ustedes lo saben. La primera institución que lo abordó fue la CEDHJ, que también obedece a una ley general y que ya en otros estados se ha estado legislando.

Al igual, podemos decir que en esta Ley Estatal Especial para Combatir la Discriminación, debe y es urgente que se legisle.

Pregunta: Las afirmaciones que hace el regidor son indudablemente violatorias de los derechos humanos; sin embargo, en el informe que él remite a la Comisión, todavía sostiene que no fueron violaciones. ¿Se le pudo recomendar a él, que asista a cursos de capacitación y de sensibilización en materia de derechos humanos?

Respuesta: Ya va incluido, desde luego, hay un punto recomendatorio que se está dirigiendo al ayuntamiento, al presidente municipal, para que se impartan cursos de capacitación a todos los servidores públicos del ayuntamiento. Él es un servidor público del Ayuntamiento de Guadalajara.

Pregunta: ¿Pero no valdría la pena también hacer énfasis en que él lo reciba?

Respuesta: La Recomendación ya está elaborada en esos términos, pero sí está incluido.

Pregunta: En otro tema. ¿Ha recibido la notificación de las autoridades municipales del inicio de las columnas de seguridad? Y quiero saber si la Comisión va a iniciar alguna queja, porque cualquier nombre que le pongan van a ser inconstitucionales.

Respuesta: Nosotros hemos dejado muy clara nuestra postura al decirle a las autoridades municipales, o más bien ordenarles a las autoridades municipales de que lo hagan o no lo hagan o le llamen como le llamen esa es una decisión, al final de cuentas, que deben asumir con su estricta responsabilidad. Nosotros hemos dicho que éste es un tema, en estas condiciones, definitivamente, inconstitucional. En ese sentido, ellos son los responsables de garantizar a la sociedad un derecho humano que se llama seguridad pública. Ellos tienen que coordinarse y qué bueno que se coordinen y que tengan diversas reuniones. Sabemos que la problemática no es simple, es un problema grave, la

inseguridad, pero siento que es el momento para reforzar el mensaje institucional que debe darse a la sociedad, pero no se puede hablar de un fortalecimiento de un estado democrático y de derecho si se dice que, en ciertas circunstancias, la Constitución se puede violar.

Pregunta: ¿Ustedes abrirán queja una vez que inicien estas columnas de seguridad? También creo que falta información a la gente de decir lo que se puede permitir o no permitir en una columna de seguridad, en un retén o en una volanta. Te quitan documentos, te pueden bajar del vehículo, ¿qué puede hacer la población?

Respuesta: Respecto de las queja, nosotros hemos expresado y, aprovechamos la oportunidad para decirle a la sociedad que la Comisión está abierta y recordarles que las 24 horas del día y los 365 días del año para que puedan acudir a presentar queja cuando sientan que sus derechos fundamentales fueron violados ante una acción de esta naturaleza, y por eso es que nosotros estaremos recibiendo las quejas y dándoles trámite y en su momento estar resolviendo lo que corresponda. Eso es lo que podemos decir respecto de las quejas.

Pregunta: Entonces, ¿sólo de que alguien venga?

Respuesta: Las personas deben acudir cuando existan actos, decirle, en este momento a las autoridades algo, se lo hemos dicho muchas veces, esas acciones deben detenerse, pero es momento de que la población sepa que si alguien es abusado, hay un exceso en la autoridad, puede acudir y la Comisión recibirá las quejas, le dará el trámite y resolverá como corresponda. Por otra parte, en este caso, las personas que requieran hacerlo, nosotros vamos a actuar con toda la prontitud y con toda la adecuada y eficiente solución.

Pregunta: ¿Habrán personal de la CEDHJ que acompañe estas columnas? ¿Se ha pensado? ¿Es factible, eso no alentaría violaciones de derechos humanos?

Respuesta: Nosotros no tenemos la estructura ni el personal suficiente como para poder decir que estaremos presentes en esas columnas. Además, eso no sería el mejor mensaje, porque es como estar convalidando que se realicen esas acciones, definitivamente no es lo que a la Comisión le corresponde.

Además, no es la obligación y no es la función de la Comisión la seguridad pública. Sí es parte importante contribuir en el fortalecimiento de la seguridad pública, contribuir en el fortalecimiento de las instituciones, cosa que estamos haciendo. Por eso es que hemos aceptado dar la capacitación en términos generales, como debe hacerse para que todos los servidores públicos conozcan adecuadamente los derechos humanos, sepan sus límites y sepan lo que los instrumentos internacionales y la capacitación contempla.

Pregunta: ¿A cuántos policías que han participado en las columnas de seguridad han capacitado? Y yo le insisto en el asunto de la población, o sea, ¿qué pueden hacer en las volantas?

Respuesta: El generar un mensaje íntegro, completo, no es un asunto de una declaración simple en este momento como pudiéramos hacerlo. Eso a lo mejor nos motive, y cosa

que ya lo estamos investigando, estamos buscando la forma de cómo estructurarlo... qué asunto tan complejo y de tanta trascendencia y responsabilidad para la Comisión decirle a la sociedad: “párate o no te pares”. Si le decimos “párate”, por una parte le estamos diciendo: “permite que te violen tus derechos humanos”. Si le decimos “no te pares”, puede propiciar que esa persona sea agredida, como ha pasado. Ha habido homicidios.

Entonces, en esta ocasión importante, especial, no es a la sociedad a quien nos debemos dirigir, es a las autoridades, y así lo estamos haciendo. Por eso es que hemos aceptado la capacitación, para que los servidores públicos conozcan, que no ignoren los límites constitucionales y los derechos. Es donde pretendemos nosotros concretar estas acciones.

Pregunta: Además de la capacitación, ¿los alcaldes metropolitanos ya respondieron a su llamado urgente que hizo el pasado martes para la reunión?

Respuesta: Lo más seguro es que el día de hoy podamos tener comunicación.

Pregunta: ¿Cuántos policías han sido capacitados?

Respuesta: A partir de esta solicitud de capacitación, no ha habido ninguna capacitación. Estamos programando, y lo más seguro es que empecemos la próxima semana.

Y que se entienda muy claro, esto no es legitimar, esto no es convalidar ninguna acción de la autoridad. Esto es contribuir al fortalecimiento de la seguridad pública para que los policías conozcan adecuadamente sus derechos, los derechos de la sociedad, los límites y la fundamentación jurídica. Ése es el punto donde nosotros estamos contribuyendo, y con eso pretendemos fortalecer a la seguridad pública.

Pregunta: Ahora que comienzan esta capacitación, ¿cuáles serán los límites que ustedes les marquen o les incluyan a ellos en cuanto a estas volantas o columnas de seguridad?

Respuesta: Nosotros seguiremos transmitiendo, capacitando, conforme a lo que marcan los lineamientos internacionales, la Constitución y las leyes. Eso es lo que nosotros les tenemos que decir, la decisión de lo que ellos hagan no nos corresponde a nosotros.

Pregunta: Sí, pero ¿qué no deben de hacer?

Respuesta: Es muy claro, esto no tiene vuelta de hoja. Si estamos hablando de que es inconstitucional, cualquier servidor público lo que debe hacer es lo que la Constitución le permite, lo que las leyes le permiten.

Nosotros no podemos decirles: “hagan algo diferente”, ¿qué quiere decir? Que como parte principal tendremos que decirles que esas acciones no son válidas, no le corresponden a un servidor público, eso es parte de lo que tenemos que hacer.

Pregunta: A ver, ya es violatorio que te detengan, te detienen y tú no puedes hacer nada. ¿Es violatorio que te bajen del carro? ¿Es violatorio que te pidan documentos? ¿Es violatorio que investiguen a las personas que van contigo?

Respuesta: Si hay una situación de flagrancia de un delito, si hay una denuncia o un señalamiento, no es violatorio. Si hay una orden de alguna autoridad judicial, si no están dadas esas condiciones, es violatorio.

Pregunta: Flagrancia, señalamiento u orden de alguna autoridad, ¿serían las tres únicas condicionantes? ¿Fuera de eso todo es violatorio?

Respuesta: Así es.

Pregunta: Comentaba que a partir de hoy se tendría comunicación, ¿en qué consiste esta comunicación?

Respuesta: Tendremos que dialogar, ésa es la intención de la Comisión. Cuestiones técnicas, cuestiones jurídicas, sobre estas acciones. La intención es que dialoguemos con los presidentes municipales.

Pregunta: ¿Por teléfono?

Respuesta: No, personalmente.

Pregunta: ¿Quiénes van a venir?

Respuesta: Será una situación que estamos por agendar, ha habido un ofrecimiento o una manifestación en el sentido de que pueda ser el día de hoy. Yo estoy disponible, y así es como lo vamos a dialogar.

Pregunta: ¿Con cuántos alcaldes?

Respuesta: No lo sé todavía, pero al menos hay la intención de que nos reunamos con el presidente municipal de Guadalajara. No sé todavía quiénes más pudieran acudir.

-o0o-